

RESOLUCION Nº **0749**

NEUQUÉN, 29 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº OE 5548-P-12, iniciado por el agente PAINETRU, Mario Héctor L.P. 7908 -Solicita se revea fecha de ingreso al municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 29/R-30, mediante Disposición Nº 238/12, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente PAINETRU, Mario Héctor, L.P. 7908, D.N.I. 17.250.292, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 295/12, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs 34/35, el reclamante interpone un nuevo recurso administrativo solicitando se determine la inexistencia y/o nulidad de la Disposición Nº 238/12;

Que a fs 38/39, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen Nº 241/13 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en Dictamen Nº 295/12, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE


Artículo Nº 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el agente PAINETRU, Mario Héctor, L.P. 7908, D.N.I. 17.250.292, ratificando los Dictámenes Nº 295/13 y 241/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición Nº 238/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

Artículo Nº 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo Nº 3º): NOTIFÍQUESE al agente PAINETRU, Mario Héctor, L.P. 7908, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo Nº 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA


Dra. ESTEPANIA SAUL
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) INAUDI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1950
Fecha .../11.../11.../2013